

ACTA DE LA MESA CENTRAL DE CONTRATACIÓN

Acta de la Sesión nº 905 (43/2019) de la Mesa Central de Contratación de la "Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P." y de "Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P."

<u>Presidente</u> D. Juan González Blasco <u>Miembros de la Mesa</u> Dña. Almudena Pérez-Zurita (Abogada del Estado) D. Juan José Ulloa Santamaria D. Juan Carlos Villasante Pérez D. Miguel Teijeiro Nuñez <u>Secretaria de la Mesa</u> Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría	Sesión nº: Reunión 905 (43/2019) Fecha: 31 de octubre de 2019 Hora de inicio: 10:15 horas Lugar: Sede Social En el lugar, fecha y hora señalados, se reúne la Mesa Central de Contratación, con asistencia de las personas que al margen se relacionan, de conformidad con lo establecido en la FDC.01 "Función de Compras: Aspectos generales de la contratación a realizar por el GRUPO TRAGSA".
---	---

ORDEN DEL DÍA

EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

1. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de paneles para cerramiento de fachada en la obra del Hospital de Melilla, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067735.
2. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de tubería y accesorios de fundición dúctil para la obra de Modernización y mejora de los regadíos de la Zona Sudoeste de Tenerife en los TTMM de Adeje, Guía de Isora y Santiago del Teide (Red de Aguas Depuradas), a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067838
3. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para El Suministro de Soportes y Estructuras de Madera para Señalización, Mobiliario y Protecciones de Seguridad Conforme al Manual de Señalización y Elementos Auxiliares del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref: TSA0066192

EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

1. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de paneles para cerramiento de fachada en la obra del Hospital de Melilla, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067735.

Comienza la sesión con el análisis de los puntos incluidos en el Orden del día, y a petición del Presidente, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras, quien informa a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de Paneles Para Cerramiento de Fachada En La Obra del Hospital de Melilla, A Adjudicar Por Procedimiento Abierto, Sujeto A Regulación Armonizada. Ref.: TSA000067735

El día 9 de octubre de 2019 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo dos proposiciones, presentadas por las empresas: HIERROS BUENO SAL y EUROPERFIL SA.

La empresa SIDERURGICA DE RONDA SL presentó su oferta a las 09:30 horas del día 10 de octubre, fuera del plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas se constató que adolecía de determinados defectos subsanables, por lo que se les concedió el plazo de 3 días para que subsanaran la documentación que se detalla a continuación:

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR EUROPERFIL SA

- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa acreditativa de haber realizado suministros de **tipología similar al objeto del contrato** (paneles para cerramiento de fachada), durante los tres últimos años, por un importe acumulado en el año de mayor ejecución de al menos CIEN MIL EUROS (100.000 €) Dicha declaración deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos

EUROPERFIL SA presentó la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa acreditativa de haber realizado suministros de **tipología similar al objeto del contrato** (paneles para cerramiento de fachada), durante los tres últimos años,

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO PRIMERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de paneles para cerramiento de fachada en la obra del Hospital de Melilla, a adjudicar por procedimiento

abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067735 a las empresas **HIERROS BUENO, S.A.L. y EUROPERFIL, S.A.**

Asimismo, la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **NO ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de Paneles Para Cerramiento de Fachada En La Obra del Hospital de Melilla, A Adjudicar Por Procedimiento Abierto, Sujeto A Regulación Armonizada. Ref.: TSA000067735 a la empresa **SIDERURGICA DE RONDA**, por haber presentado su oferta 09:30 horas del día 10 de octubre, esto es, fuera del plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige la licitación, establecía expresamente en lo que se refiere al plazo de presentación de las ofertas lo siguiente:

“Los licitadores deberán presentar tres sobres señalados con las letras "A", "B" y "C". Dichos sobres, cerrados, estarán dirigidos a la Unidad Central de Contratación del GRUPO TRAGSA, sita en 28006 Madrid, calle Conde de Peñalver 84, 3ª planta, (teléfono 91/3963667; 91/3963661; fax 91/3969172; e-mail: contratacion@tragsa.es), debiendo figurar en el anverso el título y la referencia del procedimiento de licitación, el nombre del licitante, la firma de éste o de quien lo represente, así como la dirección, un teléfono de contacto del licitador.

Los sobres "A", "B" y "C" habrán de ser entregados en la Oficina Receptora de Ofertas de la citada Unidad Central de Contratación del GRUPO TRAGSA, de lunes a jueves, en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16: 00 a 18:00 horas, y los viernes, de 9:00 a 14:00 horas, concluyendo el plazo de presentación, a las 14:00 horas del día señalado en los anuncios de licitación y en el Anexo I del presente pliego. A solicitud del licitante, la oficina receptora dará recibo al presentador, en el que constará el nombre del licitador, la denominación del objeto del contrato, y el día y hora de la presentación.

Asimismo, los sobres podrán ser enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado en el Anexo I del presente pliego. Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico, si bien, sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas, del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida en la Unidad de Gestión de la Contratación del GRUPO TRAGSA con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en los anuncios de licitación y en el Anexo I del pliego. No obstante, transcurridos diez días desde la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.”

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que asisten a la apertura pública un representante de la empresa **EUROPERFIL, S.A.**

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de

las empresas licitadoras se encuentran en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

HIERROS BUENO SAL

- **Precio:**

Total presupuesto (IVA no incluido):	
Impuesto sobre el Valor Añadido:	
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO (IVA incluido):	

EUROPERFIL SA.

- **Precio:**

Total presupuesto (IVA no incluido):	
Impuesto sobre el Valor Añadido:	
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO (IVA incluido):	

En consecuencia, la puntuación obtenida por las empresas admitidas a licitación se detalla a continuación:

HIERROS BUENO SAL

Criterio Precio: 00,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 00,00 PUNTOS

EUROPERFIL SA.

Criterio Precio: 00,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 00,00 PUNTOS

A la vista de las ofertas presentadas, se adoptó el siguiente:

ACUERDO SEGUNDO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA,

S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de Paneles Para Cerramiento de Fachada En La Obra del Hospital de Melilla, A Adjudicar Por Procedimiento Abierto, Sujeto A Regulación Armonizada. Ref.: TSA000067735 la oferta presentada por la empresa **ASFALPASA ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.** por un importe total de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (265.948,30€), IVA no incluido.**

2. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de tubería y accesorios de fundición dúctil para la obra de Modernización y mejora de los regadíos de la Zona Sudoeste de Tenerife en los TTMM de Adeje, Guía de Isora y Santiago del Teide (Red de Aguas Depuradas), a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067838

Continúa la sesión y D. Juan Carlos Villasante Pérez, informa a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de tubería y accesorios de fundición dúctil para la obra de Modernización y mejora de los regadíos de la Zona Sudoeste de Tenerife en los TTMM de Adeje, Guía de Isora y Santiago del Teide (Red de Aguas Depuradas), a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067838.

El día 11 de octubre de 2019 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo tres proposiciones, presentadas por las empresas: AQUATUBO SL, SAINT-GOBAIN PAM ESPAÑA SA y ELECTROSTEEL EUROPE SA SUCURSAL EN ESPAÑA

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas se constató que adolecía de determinados defectos subsanables, por lo que se les concedió el plazo de 3 días para que subsanaran la documentación que se detalla a continuación:

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR ELECTROSTEEL EUROPE SA SUCURSAL EN ESPAÑA

- La solvencia técnica del empresario se acreditará a través de una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar a los descritos en el presente pliego y el PPTP por un **importe acumulado de al menos DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €) durante los tres últimos años** tomándose para este cómputo exclusivamente **suministros que individualmente considerados no sean inferiores a CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €)**. Dicha declaración deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos.
- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando que dispone de las **fichas técnicas** de los materiales ofertados: tuberías y piezas especiales
- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando que el fabricante dispone de la documentación que evidencia el marcado CE (Declaración de Conformidad) de las juntas de estanqueidad según norma UNE-EN 681-1.

- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando que el fabricante dispone del Certificado de cumplimiento de la norma UNE-EN 545:2011 o de la Norma ISO 2531:2009
- Declaración responsable firmada por el representante legal del licitador de poseer Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente, del fabricante, para la producción de tuberías de fundición dúctil, certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación. A efectos de acreditar el cumplimiento de las normas de garantía de la Calidad se aportará copia del Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente, del fabricante, certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación.
- Declaración responsable firmada por el representante legal del licitador de poseer Certificado del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 o equivalente, del fabricante, para la producción de tuberías de fundición dúctil, certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación. A efectos de acreditar el cumplimiento de las normas de Gestión Medioambiental se aportará copia del Certificado del Sistema de Gestión Medioambiental conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 o equivalente, del fabricante, certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación.

Tal y como aparece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación, toda la documentación anterior podrá ser sustituida por el DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) creado para la presente licitación, debidamente cumplimentado con los datos de la empresa y firmado en todas sus páginas por el representante legal del licitador:

Los licitadores acreditarán el cumplimiento de los requisitos previos de acceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, mediante la presentación de una declaración responsable que siga el formulario normalizado del Documento europeo único de contratación (DEUC) establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión de 5 de enero de 2016.

TRAGSA creará un archivo DEUC específico para la presente licitación, el cual será puesto a disposición de los licitadores como documentación adjunta a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas. Una vez obtenido el archivo DEUC por los licitadores, el Documento europeo único de contratación podrá ser cumplimentado, exportado e impreso desde la página web habilitada al efecto:

<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>

ELECTROSTEEL EUROPE SA SUCURSAL EN ESPAÑA presentó la siguiente documentación:

- Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indica que el licitador ha realizado suministros de tipología similar a los descritos en el presente pliego y el PPTP por un **importe acumulado de al menos DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €) durante los tres últimos años** Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando que dispone de las **fichas técnicas** de los materiales ofertados: tuberías y piezas especiales
- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando que el fabricante dispone de la documentación que evidencia el marcado CE (Declaración de Conformidad) de las juntas de estanqueidad según norma UNE-EN 681-1.

- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando que el fabricante dispone del Certificado de cumplimiento de la norma UNE-EN 545:2011
- Declaración responsable firmada por el representante legal del licitador de poseer Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma UNE-EN ISO 9001
- Declaración responsable firmada por el representante legal del licitador de poseer Certificado del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma UNE-EN ISO 14001
- DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) completado con los datos de la empresa y suscrito por el representante legal.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO TERCERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de tubería y accesorios de fundición dúctil para la obra de Modernización y mejora de los regadíos de la Zona Sudoeste de Tenerife en los TTMM de Adeje, Guía de Isora y Santiago del Teide (Red de Aguas Depuradas), a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067838 a las empresas: **AQUATUBO SL, SAINT-GOBAIN PAM ESPAÑA SA y ELECTROSTEEL EUROPE SA SUCURSAL EN ESPAÑA**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que asisten a la apertura pública representantes de las empresas **SAINT-GOBAIN PAM ESPAÑA SA y ELECTROSTEEL EUROPE SA SUCURSAL EN ESPAÑA**.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se encuentran en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

AQUATUBO, S.L.

- **Precio :**

TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (SIN IGIC)	299.531,31€
Impuesto General Indirecto Canario	EXENTO
TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IGIC INCLUIDO)	299.531,31€

- **Plazo de suministro de las tuberías:**

Las tuberías se suministrarán en un plazo de:	7 días naturales
---	-------------------------

- **Longitud de los tubos:**

• (DN)	• LONGITUD (L)
• DN400	• 5,5

• DN350	• 5,5
• DN300	• 5,5
• DN250	• 5,5
• DN200	• 5,5
• DN150	• 5,5

- Porcentaje de utilización de material reciclado en la fabricación de los tubos:

Porcentaje de utilización de material reciclado > 30%	SI ☒ NO ☐ ^a
---	---

NO aporta declaración responsable suscrita por el representante legal del licitador indicando el porcentaje de material reciclado empleado en el proceso de fabricación de las tuberías a instalar, necesaria a efectos de valoración del criterio.

SAINT-GOBAIN PAM ESPAÑA SA

- Precio:

TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (SIN IGIC)	294.806,50€
Impuesto General Indirecto Canario	19.162,42€
TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IGIC INCLUIDO)	313.968,92€

- Plazo de suministro de las tuberías:

Las tuberías se suministrarán en un plazo de:	10 días naturales
---	-------------------

- Longitud de los tubos:

• (DN)	• LONGITUD (L)
• DN400	• 6 ml
• DN350	• 6 ml
• DN300	• 6 ml
• DN250	• 6 ml
• DN200	• 6 ml
• DN150	• 6 ml

- Porcentaje de utilización de material reciclado en la fabricación de los tubos:

Porcentaje de utilización de material reciclado>30%	SI ☒ NO ☐
---	--

Aporta declaración responsable suscrita por el representante legal del licitador indicando el porcentaje de material reciclado empleado en el proceso de fabricación de las tuberías a instalar: 83,61%

ELECTROSTEEL EUROPE SA SUCURSAL EN ESPAÑA

- Precio:

TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (SIN IGIC)	275.060,17€
Impuesto General Indirecto Canario	17.878,91€
TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IGIC INCLUIDO)	292.939,08€

- Plazo de suministro de las tuberías:

Las tuberías se suministrarán en un plazo de:	60 días naturales*
---	--------------------

*** El plazo de suministro de las tuberías ofertado por ELECTROSTEEL EUROPE es superior al plazo máximo regulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que es de 30 días naturales, por lo que incumple lo establecido en el citado Pliego.**

- Longitud de los tubos:

• (DN)	• LONGITUD (L)
• DN400	• 5,5
• DN350	• 5,5
• DN300	• 5,5
• DN250	• 5,5
• DN200	• 5,5
• DN150	• 5,5

- Porcentaje de utilización de material reciclado en la fabricación de los tubos:

Porcentaje de utilización de material reciclado>30%	SI ☒ NO ☐
---	--

Aporta declaración responsable suscrita por el representante legal del licitador indicando el porcentaje de material reciclado empleado en el proceso de fabricación de las tuberías a instalar: entre el 60,5% y el 70,4%

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adopta el siguiente

ACUERDO CUARTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda

elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la propuesta de **EXCLUSIÓN** en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de tubería y accesorios de fundición dúctil para la obra de Modernización y mejora de los regadíos de la Zona Sudoeste de Tenerife en los TTMM de Adeje, Guía de Isora y Santiago del Teide (Red de Aguas Depuradas), a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067838 de la oferta presentada por la empresa **ELECTROSTEEL EUROPE, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA** puesto que el plazo de suministro de las tuberías ofertado por ella, **60 días naturales**, es **superior al plazo máximo regulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que es de 30 días naturales**, incumpliendo lo establecido en el citado Pliego.

Por lo tanto la puntuación obtenida por las empresas admitidas a licitación se detalla a continuación:

AQUATUBO SL

Precio:	83,40 PUNTOS
Plazo de suministro de las tuberías:	05,00 PUNTOS
Longitud de los tubos:	03,03 PUNTOS
% de utilización de material reciclado en la fabricación de los tubos:	00,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 91,43 PUNTOS

SAINT-GOBAIN PAM ESPAÑA SA

Precio:	85,00 PUNTOS
Plazo de suministro de las tuberías:	03,50 PUNTOS
Longitud de los tubos:	05,00 PUNTOS
% de utilización de material reciclado en la fabricación de los tubos:	05,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 98,50 PUNTOS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por las ofertas presentadas y admitidas, se adoptó el siguiente:

ACUERDO QUINTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de tubería y accesorios de fundición dúctil para la obra de Modernización y mejora de los regadíos de la Zona Sudoeste de Tenerife en los TTMM de Adeje, Guía de Isora y Santiago del Teide (Red de Aguas Depuradas), a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067838 la oferta presentada por la empresa **SAINT-GOBAIN PAM ESPAÑA, S.A.** por un importe total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (294.806,50€), IVA no incluido.

3. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el suministro de soportes y estructuras de madera para Señalización, mobiliario y

protecciones de seguridad conforme al Manual de Señalización y Elementos Auxiliares del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref: TSA0066192

Para finalizar la sesión, D. Juan Carlos Villasante Pérez, recuerda a los miembros de la Mesa, que, con fecha 18 de enero de 2019, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) dictó resolución adjudicando el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el suministro de soportes y estructuras de madera para señalización, mobiliario y protecciones de seguridad conforme al Manual de Señalización y Elementos Auxiliares del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref: TSA0066192, a las empresas **MADERAS CUNILL SA, EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA, MOSQUERA VILLAVIDAL SL, APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS PARA EXTERIORES SAU. (AMATEX), ALBAST SL, TECNIVIAL SA y TINASTUR SCL ASTUR.**

Con fecha de 12 de febrero de 2019 se suscribieron los correspondientes Acuerdos Marco con dichas empresas. Al amparo de lo establecido en los Arts. 219 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para El Suministro de Soportes y Estructuras de Madera para Señalización, Mobiliario y Protecciones de Seguridad Conforme al Manual de Señalización y Elementos Auxiliares del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref: TSA0066192 se estableció el siguiente procedimiento para la conclusión de contratos derivados del Acuerdo Marco:

“Con independencia de que el acuerdo marco se concluya con uno, dos, tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación, identificando en cada una el importe, tipo, lugar y plazo de entrega del material solicitado.

Los plazos de entrega serán los siguientes:

	IMPORTE DEL PEDIDO	DESTINO		
		PENÍNSULA	CANARIAS	BALEARES
PLAZO DE ENTREGA [DÍAS NATURALES]	< 25.000 €	15	23	19
	≥ 25.000 €	20	28	24
TRANSPORTE [POR CUENTA DEL SUMINISTRADOR]		PUESTO EN OBRA	PUESTO EN OBRA	PUESTO EN OBRA

Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores con los que se hubiera celebrado un acuerdo marco, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Proposición económica: Ochenta y cinco por cien (85%).** Se atribuirán ochenta y cinco

puntos a la oferta que tenga un valor “ O_i ” más reducido, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula, con un mínimo de cero puntos:

$$PO_i = 85 - \left[\left(\frac{O_i}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$$

Siendo,

- PO_i : Puntos de la oferta
 - O_i : Oferta i que se trata de valorar
 - MO : Menor valor de “ O_i ” obtenido entre todas las ofertas presentadas
- **La puntuación obtenida por cada uno de los licitadores en la fase previa de adjudicación del Acuerdo Marco, correspondiente a los criterios de “Años adicionales de garantía”, “Capacidad de los autoclaves” y “Cualificación de los operarios”.**

Los empresarios con los que se hubiera concluido un acuerdo marco presentarán sus ofertas en el plazo de cinco (5) días naturales, a contar desde el siguiente al de la petición cursada por TRAGSA.

Las ofertas se presentarán por escrito en sobre cerrado y su contenido será confidencial hasta el momento fijado para su apertura pública.

Cada contrato se adjudicará al licitador que haya presentado la mejor oferta, valorada según los criterios detallados en el pliego. No se admitirán ofertas cuyos precios unitarios superen los precios establecidos en el importe de licitación de cada convocatoria que se determine para la adjudicación de contratos derivados de un acuerdo marco.

La adjudicación de los contratos derivados del Acuerdo Marco se realizará por el Órgano de Contratación a propuesta de la Mesa de Contratación.

Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento, siempre que dichas proposiciones iguallen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

Si aun así existiera la igualdad entre las proposiciones, resultará adjudicataria, en el caso de pluralidad de criterios como forma de adjudicación, aquella que obtenga una mayor puntuación en el criterio que tenga mayor peso en la ponderación de los mismos, si continuara la igualdad, por el orden de importancia que se le haya atribuido a cada criterio; en el caso de que el precio sea el único criterio de valoración de las ofertas, se resolverá por sorteo.

Por todo lo anterior, con fecha de 24 de octubre de 2019, la Unidad Central de Contratación solicitó a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que presentaran su **mejor oferta** conforme al siguiente **desglose**:

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
1.- SOPORTES DE MADERA DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN				
8	UD	SOPORTE DE MADERA PARA SEÑALES CN-06, CN-09, CN-10 [POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 1500 mm]	7,33	58,64
4-PROTECCIONES DE SEGURIDAD				
392	ML	TALANQUERA DOBLE	12,15	4.762,28
PRESUPUESTO MAXIMO (IVA NO INCLUIDO)				4.821,44
I.V.A. (21%)				1.012,50
PRESUPUESTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)				5.833,94

DATOS DEL SUMINISTRO:

OBRA	Nº 0559201 PIMA ADAPTA 2019-2020
PROVINCIA	SEGOVIA
PUNTO DE ENTREGA	VALSAIN

Se les concedió hasta las **14:00 horas** del día **30 de octubre de 2019** para presentar dichas ofertas.

Presentaron oferta en forma y plazo únicamente las empresas **MADERAS CUNILL SA, EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA,** y **APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS PARA EXTERIORES SAU. (AMATEX).**

Con fecha 30 de octubre de 2019 se recibió en la Unidad Central de Contratación correo electrónico de la empresa **ALBAST, S.L.** en el que comunicaban y justificaban el envío por Correo de la oferta solicitada. La petición de oferta remitida no contemplaba la presentación de ofertas por Correo estando convocada la apertura de las mismas para el día 31 de octubre de 2019, a las 10:30h. Y a fecha de celebración de la Mesa de Contratación no se ha recibido aún la oferta de **ALBAST, S.L.** por lo que debe entenderse que ha sido presentada fuera de plazo.

Por lo tanto, se adoptó el siguiente:

ACUERDO SEXTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el suministro de soportes y estructuras de madera para señalización, mobiliario y protecciones de seguridad conforme al Manual de Señalización y Elementos Auxiliares del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref: TSA0066192, a las empresas **MADERAS CUNILL SA, EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA,** y **APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS PARA EXTERIORES SAU. (AMATEX).**

Asimismo, la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **NO ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el suministro de soportes y estructuras de madera para señalización, mobiliario y protecciones de seguridad conforme al Manual de Señalización y Elementos Auxiliares del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref: TSA0066192 a la empresa **ALBAST, S.L.** por haber presentado su oferta por Correo y fuera del plazo establecido en la petición de oferta remitida con fecha 24 de octubre de 2019. La petición de oferta remitida no contemplaba la presentación de ofertas por Correo estando convocada la apertura de las mismas para el día 31 de octubre de 2019, a las 10:30h. Y a fecha de celebración de la Mesa de Contratación no se ha recibido aún la oferta de **ALBAST, S.L.** por lo que debe entenderse que ha sido presentada fuera de plazo.

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que no asiste al acto de apertura ningún representante de las empresas licitadoras.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. A continuación informa de las puntuaciones que obtuvieron las empresas que han presentado oferta, dentro del procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el suministro de soportes y estructuras de madera para señalización, mobiliario y protecciones de seguridad conforme al manual de señalización y elementos auxiliares del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref: TSA0066192

MADERAS CUNILL SA

Criterio de Valoración Años adicionales de garantía:	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Capacidad de los autoclaves:	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Cualificación de los operarios:	00,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 00,00 PUNTOS*

**No ha presentado sobre B, con los criterios de adjudicación del Acuerdo Marco definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que no se puede valorar.*

EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA

Criterio de Valoración Años adicionales de garantía:	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Capacidad de los autoclaves:	02,76 PUNTOS
Criterio de Valoración Cualificación de los operarios:	01,50 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 04,26 PUNTOS

APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS PARA EXTERIORES SAU. AMATEX

Criterio de Valoración Años adicionales de garantía:	00,50 PUNTOS
Criterio de Valoración Capacidad de los autoclaves:	03,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Cualificación de los operarios:	01,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 04,50 PUNTOS

A continuación se procede a la apertura de las ofertas admitidas con el resultado que se detalla a continuación:

MADERAS CUNILL SA

PIMA ADAPTA 2019-2020 VALSAÍN, SEGOVIA.

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
1.- SOPORTES DE MADERA DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN				
8	UD	SOPORTE DE MADERA PARA SEÑALES CN-06, CN-09, CN-10 [POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 1500 mm]	5,85	46,80
4-PROTECCIONES DE SEGURIDAD				
392	ML	TALANQUERA DOBLE	9,15	3.586,80
IMPORTE OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)				3.633,60€
I.V.A. (21%)				763,06€
IMPORTE OFERTADO (IVA INCLUIDO)				4.396,66€

EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA

PIMA ADAPTA 2019-2020 VALSAÍN, SEGOVIA.

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
1.- SOPORTES DE MADERA DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN				
8	UD	SOPORTE DE MADERA PARA SEÑALES CN-06, CN-09, CN-10 [POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 1500 mm]	6,51	52,08
4-PROTECCIONES DE SEGURIDAD				
392	ML	TALANQUERA DOBLE	10,45	4.096,40
IMPORTE OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)				4.148,48€
I.V.A. (21%)				871,18€
IMPORTE OFERTADO (IVA INCLUIDO)				5.019,66€

APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS PARA EXTERIORES SAU. (AMATEX)

PIMA ADAPTA 2019-2020 VALSAÍN, SEGOVIA.

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
---------	-----	-------------	-----------------------------------	---------------------------------

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
1.- SOPORTES DE MADERA DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN				
8	UD	SOPORTE DE MADERA PARA SEÑALES CN-06, CN-09, CN-10 [POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 1500 mm]	6,49	51,92
4-PROTECCIONES DE SEGURIDAD				
392	ML	TALANQUERA DOBLE	10,51	4.119,92
IMPORTE OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)				4.171,84€
I.V.A. (21%)				876,09€
IMPORTE OFERTADO (IVA INCLUIDO)				5.047,93€

Por lo tanto la puntuación total obtenida por las empresas es la siguiente:

MADERAS CUNILL SA

Criterio de Valoración Años adicionales de garantía:	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Capacidad de los autoclaves:	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Cualificación de los operarios:	00,00 PUNTOS
Puntuación Precio	85,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 85,00 PUNTOS

EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA

Criterio de Valoración Años adicionales de garantía:	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Capacidad de los autoclaves:	02,76 PUNTOS
Criterio de Valoración Cualificación de los operarios:	01,50 PUNTOS
Puntuación Precio	70,83 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 75,09 PUNTOS

APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS PARA EXTERIORES SAU. AMATEX

Criterio de Valoración Años adicionales de garantía:	00,50 PUNTOS
Criterio de Valoración Capacidad de los autoclaves:	03,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Cualificación de los operarios:	01,00 PUNTOS
Puntuación Precio	70,19 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 74,69 PUNTOS

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente:

ACUERDO SÉPTIMO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA), la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de soportes y estructuras de madera para señalización, mobiliario y protecciones de seguridad conforme al Manual de señalización y elementos auxiliares del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref: TSA0066192 a la empresa **MADERAS CUNILL, S.A.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (3.633,60€) IVA no incluido, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

DATOS DEL SUMINISTRO:

OBRA	Nº 0559201 PIMA ADAPTA 2019-2020
PROVINCIA	SEGOVIA
PUNTO DE ENTREGA	VALSAIN

Y no habiendo más asuntos, se cierra la presente sesión, en Madrid, a las once horas del día 31 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Juan González Blasco

Dña. Mª Isabel Méndez Echevarría

LOS MIEMBROS DE LA MESA

Dña. Almudena Pérez-Zurita (Abogada del Estado)

D. Juan Carlos Villasante Pérez

D. Juan José Ulloa Santamaría

D. Miguel Teijeiro Nuñez